



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2020-288-00
Demandante (s):	Mildred Ramírez Beayne Y Otros
Demandado (s):	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S.A. Y Otros
Asunto:	Nombra curador

Vencido el término de publicación del emplazamiento de demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S.A, tal como aparece en la constancia secretarial obrante en el expediente, sin que hubiere comparecido al proceso a recibir la notificación del auto admisorio de la demanda, se dispondrá a nombrar curador ad-litem que lo represente en este asunto y por consiguiente se nombra al doctor BAYRON PRIETO SÁNCHEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.461.254 de Ibagué, con TP N°224.858 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: byronprieto@gmail.com, y dirección física es la Carrera 3 No. 8-39 Oficina B9 Edificio El Escorial Ibagué Tolima y Celular: 3175760453.

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7º del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c11b9aaf5471cc20c02a7f7ef341fe1211f36a3b87156e2be52342d6119e5ae**

Documento generado en 26/10/2022 12:06:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>